



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

10 JUN. 2015

VISTO:

La nota presentada por el Doctor Gustavo Pagnoni en su carácter de coordinador académico de la carrera de Licenciatura en Turismo en la sede Puerto Madryn, solicitando el reconocimiento de una comisión asesora en dicha sede, y;

CONSIDERANDO

Que la constitución de una comisión asesora de carreras y de sedes se ha dado ya en otras experiencias. Que la vigencia de la misma colabora en expresar acompañamiento a la gestión académica del coordinador de carrera.

Que el dictado de la carrera de licenciatura en Turismo en la sede Puerto Madryn se ha iniciado en el presente año lectivo, en su primera cohorte.

Que el desarrollo de esta carrera como también de la sede de la Facultad en la localidad de Puerto Madryn requiere apoyo institucional.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Dar aval institucional a la creación de la comisión asesora de la carrera de Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn, con fecha de inicio de actividades el 05/05/2015

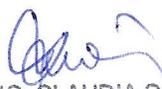
Art.2º) Reconocer la integración de dicha Comisión por los siguientes docentes:

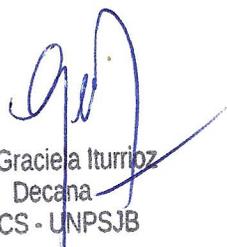
- Dr. Sergio Merino
- Dr. Fernando Coronato
- Dr. Alejandro Monti
- Mg. Alicia Tagliorette.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 223/2015

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Gracela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB